

De conformidad con el mencionado Reglamento, en su artículo sexto, el Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una Sección determinada, o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a los exigidos para los Celadores.

Pontevedra, 30 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—209 E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 19 de diciembre de 1971, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de primera, con destino en el Canal de Lodosa de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Miguel Zueco Ruiz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Mola, número 28, escritas de puño y letra del interesado y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.
Naturaleza de su estado civil.
Domicilio.
Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, números 24 y 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Miguel Zueco Ruiz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Jesús Ranz Ortega, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas

la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Capataz de primera es, en la actualidad, de 234 pesetas diarias.

Zaragoza, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—459 E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Sur por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de diciembre de 1971 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer:

Vacantes	Categorías
5	Capataz de primera
13	Capataz de segunda
13	Oficial de primera
8	Oficial de segunda
2	Oficial de tercera
9	Guarda Jurado

se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Director, don Enrique Carrasco Gadea, en la Confederación Hidrográfica del Sur, Málaga, Paseo de Reding, número 8, escritas de puño y letra del interesado y en las que se hará constar:

Nombre y apellidos.
Naturaleza de su estado civil.
Domicilio.
Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando en su caso, la causa de baja en las mismas, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, Paseo de Reding, 8, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por:

Presidente: Don Enrique Carrasco Gadea, Ingeniero Director de esta Confederación.
Secretario: Don Enrique Gómez de Gracia, Técnico de la Administración Civil.
Vocal: Don Ernesto Thode Ortega, Ayudante de Obras Públicas, Secretario Técnico de esta Confederación.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
 b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
 c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a las siguientes categorías es:

Categoría profesional	Pesetas
	Diarias
Capataz de primera	234
Capataz de segunda	217
Oficial de primera	201
Oficial de segunda	186
Oficial de tercera	172
Guarda Jurado	172

Málaga, 12 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—261-E

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Letrado Asesor en el Canal de Isabel II.

En su reunión celebrada en el día de esta fecha, el Tribunal tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Designar a don Luis Garcés Martínez para que desempeñe las funciones de Secretario.

Segundo.—Señalar el día 12 de febrero actual, a las trece horas y en el salón de juntas del Canal de Isabel II (García Morato, 125), para celebrar el sorteo de los opositores a efectos del orden de actuación.

Tercero.—Señalar el día 3 de marzo del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de juntas del Canal de Isabel II, para comenzar las pruebas del ejercicio oral.

Cuarto.—Señalar el día 7 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, y en el mismo local, para proceder a la práctica del segundo ejercicio.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Presidente, Ignacio de Santos Cía.—854-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 15 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Coca Prados.
 Don Vicente Flores Luque.
 Don Antonio Rodalo Santoyo.

Excluidos

Don José Corella Tudanca (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don José Luis Sotelo Sancho (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Gonzalo Vázquez Uña (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don José Rodrigo Martín (póliza de cinco pesetas).

Don Carlos Barba Solana (certificado de función docente o de investigación expedido por la Autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Manuel Bao Iglesias (enunciar correctamente la denominación de la plaza).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliares de Investigación.

Vacantes plazas de Auxiliar de Investigación en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con el Reglamento del mismo, con lo dispuesto en el Decreto 1488/1970, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas en su sesión de 26 de enero de 1971 y cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto, 2.º d), del Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de las plazas

Se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Auxiliar de Investigación con destino inicial en los Centros que más adelante se indican.

1.2. Características de las plazas

a) De orden reglamentario:

Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Reglamento Orgánico del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», aprobado por Decreto 3280/1967, y el de Régimen Interior de 27 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 246 de 14 de octubre de 1961).

b) De orden retributivo:

Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el presupuesto del Organismo.

1.3. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará con el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases que más adelante se detallan.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- a) Ser español.
 b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad al finalizar el plazo de presentación de instancias.
 c) Poseer el certificado de estudios primarios.
 d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
 e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.